



RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA

N.º 062 - 2012/SUNAT

DEJA SIN EFECTO DESIGNACIÓN Y DESIGNA INTENDENTE NACIONAL DE ESTUDIOS TRIBUTARIOS Y PLANEAMIENTO

Lima, 22 MAR. 2012

CONSIDERANDO:

Que el artículo 3º de la Ley N.º 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, establece que la designación de funcionarios en cargos de confianza distintos a los comprendidos en el artículo 1º de la citada Ley, se efectúa mediante Resolución del Titular de la Entidad;

Que asimismo, el artículo 6º de la referida Ley dispone que la resolución de designación de funcionarios en cargos de confianza, surte efecto a partir del día de su publicación en el diario oficial El Peruano, salvo disposición en contrario de la misma que postergue su vigencia;

Que mediante la Resolución de Superintendencia N.º 232-2009/SUNAT, se designó al señor Edwin Arturo Gutiérrez Grados en el cargo de Intendente Nacional de Estudios Tributarios y Planeamiento;

Que se ha estimado pertinente dejar sin efecto la citada designación, y en consecuencia, designar a la persona que asumirá el citado cargo directivo, el cual es considerado de confianza, de acuerdo a la Resolución de Superintendencia N.º 046-2012/SUNAT, que modifica y actualiza el Cuadro para Asignación de Personal – CAP de la SUNAT;

En uso de las facultades conferidas por los artículos 3º y 7º de la Ley N.º 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, los incisos i) y u) del artículo 19º del Reglamento de Organización y Funciones de la SUNAT, aprobado por Decreto Supremo N.º 115-2002-PCM y modificado mediante el Decreto Supremo N.º 029-2012-EF;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Dejar sin efecto la designación efectuada al señor Edwin Arturo Gutiérrez Grados en el cargo de Intendente Nacional de Estudios Tributarios y Planeamiento, dándosele las gracias por su desempeño en la labor realizada.





Artículo 2°.- Designar al señor Ángel Enrique Sánchez Campos en el cargo de Intendente Nacional de Estudios Tributarios y Planeamiento.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



TANIA QUIPE MANSILLA
Superintendente Nacional
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE
ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA